



Buenos Aires, 13 de junio de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 613 /2013**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 554/13, la presentación de la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución de Presidencia de referencia se modificó la estructura funcional de la planta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, establecida por Res. CM N° 49/1999 y sus modificatorias.

Que asimismo, en el art. 3° de dicha Resolución se facultó, por única vez, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas a reasignar el personal existente y a proponer al Consejo de la Magistratura la cobertura de los cargos vacantes.

Que conforme lo expuesto, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz eleva propuestas de designación requeridas por los Sres. Jueces de Cámara.

Que se propone al agente José Raúl Beguelin, LP 2582, para ocupar el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala II, Vocalía del Dr. Fernando Bosch.

Que para ocupar el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala III, Vocalía de la Dra. Marta Paz, se propone al agente Ricardo Aníbal Ravazza.

Que el agente Nicolás Papalia es propuesto para ocupar el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala III, Vocalía de la Dra. Silvina Manes.

Que la agente Laura Acceta es propuesta para ocupar el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala II, Vocalía de la Dra. Marcela De Langhe.

Que los Dres. Elizabeth Marum, Marcelo Pablo Vázquez y José Sáez Capel proponen para ocupar el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara de la Sala I a la agente Victoria Almada y para ocupar los cargos de Prosecretarios Administrativos de Cámara proponen a las Dras. Laura Caputo y Mariel Costantino.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al agente José Raúl Beguelin, LP 2582, en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Vocalía del Dr. Fernando Bosch, hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.



Art. 2º: Designar al agente Ricardo Aníbal Ravazza, LP 1791, en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Vocalía de la Dra. Marta Paz, hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 3º: Designar al agente Nicolás Papalia, LP 3515, en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Vocalía de la Dra. Silvina Manes, hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 4º: Designar a la agente Laura Acceta, LP 3101, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Vocalía de la Dra. Marcela De Langhe, hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

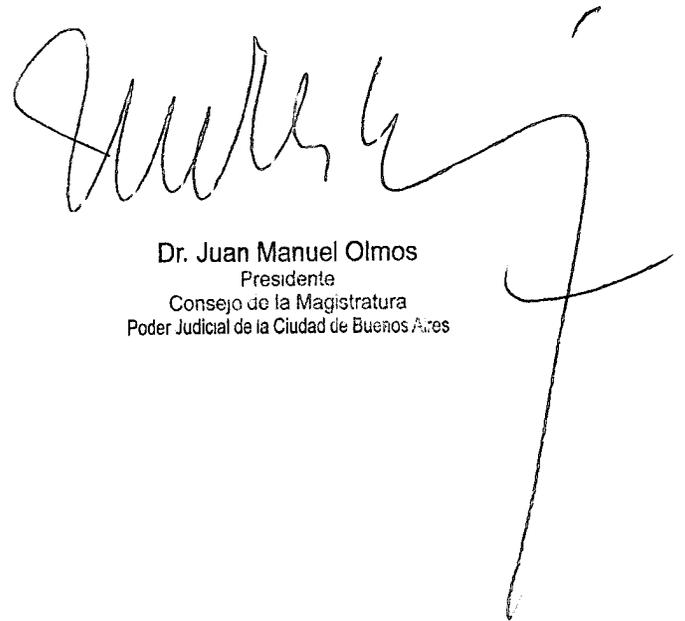
Art. 5º: Designar a la agente Victoria Almada, LP 1667, en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 6º: Designar a la Dra. Laura Caputo, LP 699, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 7º: Designar a la Dra. Mariel Costantino, LP 1772, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 8º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 623 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires